

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 313, de 2025.- Garrido Alarcón Bárbara Denisse

Pág.: 108
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2648805

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N° 313 de 02 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 537 para la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, COMUNA DE ÑIQUÉN, PROVINCIA DE PUNILLA, REGIÓN DE ÑUBLE", que figura a nombre de GARRIDO ALARCON BARBARA DENISSE, rol de avalúo 56- 289 de la comuna de Ñiquén, superficie 549 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°159 de 22 de agosto de 2024, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°58 de 8 de abril de 2025, integrada por Sergio Marcelo Andrade Pérez, Cristián Andrés Cáceres Vargas y Gabriel Antonio Pantoja Rivera, mediante informe de tasación de 01 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$71.157.100 para el lote N°537. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2648805

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

